

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

18 de abril de 1994

- Número 59

Página 251

III LEGISLATURA

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

PLAN DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS LOCALES.

[63A03]

Acuerdo de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 20 de diciembre de 1993, sobre tramitación del Plan de reparación y mejora de carreteras locales, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" del siguiente acuerdo adoptado por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios el día 14 de abril de 1994:

"Dar por finalizados los trabajos de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios en relación con el Plan de Mejora y Reparación de las Carreteras Locales remitido por el Consejo

de Gobierno a la Asamblea Regional y dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria en orden a la apertura de un plazo de tres días desde dicha publicación para la presentación de propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios para su deliberación en el Pleno de la Cámara."

Podrán presentarse propuestas de resolución al referido Plan hasta las catorce horas del día 21 de abril de 1994, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara.

Lo que se publica de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara y lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: José Martínez Rodríguez.

